Razones suplica al Sr. Govr. Presidte. q. respecto la urgente necesidad, y motivos precisos de hallarse el vecindo. sin tan esencial surtido p.r el adhesimiento de las roturas de las cañerias de las fuentes de q.e gozaba, y criticas circunstancias de los caniculares se sirba mandar la pronta habilitacion p.r ahora de la enunciada fuente para que sus vecinos logren del beneficio de sus aguas p.r ser causa comun sin atender a qualq.a oposicion q. se intente, y en el caso de promoberse algun litis sobre este particular por el Caballero Pror. Sindico General se salga en justicia defendiendo los dros. de esta Ciudad, y la subsistencia y validacion de este Acuerdo ——

Sob.e Estado de Granos y Semillas —— Vio en este Ayuntam.to una Carta impresa del Sr. D. Blas Ramirez Intendente de la Capital del Reyno con fecha en Murcia a quinse de Julio ultimo en que inserta dos rr.s ordenes del Supremo Consejo de Castilla pidiendo se formalise y remita un Estado con toda separacion, y claridad de las semillas de trigo, sebada, centeno, avena, y mais &.a de los pueblos del Reyno cuya remision deve efectuarse con anticipacion al mes de Noviembre proximo, y ent.do p.r esta Ciud. en su cumplimiento Acuerda: se pase oficio al Sr. D. Ant.o Baso Clerigo Presvitero Beneficiado de esta Yg.a Parroquial, y encargado p.r el Ill.mo Sr. Obispo y Cavildo de la misma residente en Murcia, de la recoleccion y cobranza de las citadas especies a fin de q. verificada q. sea p.r todo el mes de Sep.bre immediato, pase a este Ayuntamiento certifi-